



Acta de la sesión de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado

Fecha: miércoles, 15 de noviembre 2017

Hora: 15:00:00

Se realiza la verificación del quórum reglamentario: Henry Eduardo Cucalón Camacho, Franklin Omar Samaniego, Verónica Elizabeth Arias Fernández, Karla Gabriela Cadena Vélez, Kharla del Rocío Chávez Bajaña (a través de su Alterno), María Encarnación Duchi Guamán, Rosa Gina Orellana Román, Elio Germán Peña Ontaneda, Lira de la Paz Villalva Miranda (a través de su Alterno), María de Lourdes Cuesta Orellana.

De conformidad con el numeral uno y dos del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, la asambleísta Marcela Paola Aguiñaga Vallejo convoca a la continuación de la sesión número 018 el 15 de noviembre del 2017, a las 15H00.

Orden del día:

1.- Debate de los casos presentados respecto a las solicitudes de amnistías enviadas mediante Resolución CAL 2017-2019-076 de 12 de septiembre de 2017.

El doctor Richard Ortiz y el doctor Diego Hernández, asesores de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado: Se presentaron 4 casos más de amnistía. Uno de los casos es del señor Cristóbal Chinguin Yancur, el que fue sobreseído. Por cuanto se determinó que no cabe amnistía en este caso en particular.

A través de Secretaría, se dio lectura al pedido realizado por la CONAIE de amnistía, el cual fue planteado en base al artículo 98 de la Constitución de la República del Ecuador, por presunta vulneración a su derecho a la resistencia, siendo esta su petición concreta: "(...) solicitamos a la Asamblea Nacional que se conceda amnistía completa a los 177 compañeros y compañeras criminalizados y sentenciados que consta en anexo adjunto y por lo tanto se disponga la extinción de inmediato de la pena impuesta y el archivo de los procesos penales en su contra, se solicita adicionalmente que para aquellos privados de libertad se ordene de inmediato su excarcelación y para aquellos con órdenes de captura, así como se ordene la revocatoria de cualquier medida cautelar real, personal o pena alternativa (...) se solicita se reconozca de

manera expresa e equivocadamente el papel que ejercen las defensoras y defensores de los derechos humanos (...)"

Asesores de la Comisión: El caso se trata acerca de incitación a discordia entre ciudadanos en el cual se encuentra involucrado el señor Agustín Guachapá, quien también firma la solicitud, y que fue condenado en el correspondiente proceso penal, dentro del que también existieron 3 personas con sobreseimiento.

Asambleísta Peña: Se recomienda que no proceda la amnistía. Es un problema amazónico y un problema nacional. La Constitución ampara el derecho a la resistencia.

Asambleísta Duchi: Falta información para determinar lo que sea pertinente. Para verificar el derecho no se requiere únicamente ser dirigente. Diferentes jueces han declinado su competencia, y es porque quizás no desean involucrarse.

Vicepresidente Franklin Samaniego: La metodología de análisis fue definida con antelación.

Asesores de la Comisión: El Consejo de la Judicatura nos proporcionó mayor información. Quienes están interesados en la amnistía deberían actualizar la información. La amnistía se justifica cuando son delitos políticos, cuando hay motivos sociales de por medio y cuando se ejercita el derecho a protestar, pero no está completa la información.

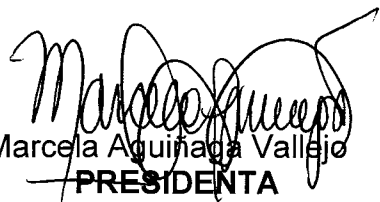
Vicepresidente Franklin Samaniego: Sería pertinente conceder un término para que se pueda completar la información. Al final se realizará el informe respectivo para analizar las distintas posturas.

Asambleísta Peña: Se armó un escenario para el extractivismo, aquí se busca que haya justicia.

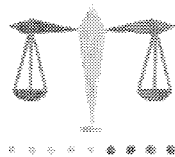
Vicepresidente Franklin Samaniego: Estos dos casos se han analizado y cada vez se van puliendo mejor las ideas.

Se iniciará la siguiente sesión con el informe de la Asambleísta Duchi.

Se suspende la sesión.


Marcela Aguiñaga Vallero
PRESIDENTA


Dra. Mónica Banegas Cedillo
SECRETARIA RELATORA



0 00672

COMISIÓN DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

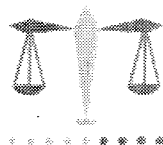
Registro de asistencia

Convocatoria	049
Sesión	018.
Fecha	15 de noviembre de 2017
Instalación	Inicio: 16:30 Fin: 16:41

No.	Asambleísta	Asistencia
1	Marcela Paola Aguiñaga Vallejo (Presidenta)	
2	Franklin Omar Samaniego Maigua (Vicepresidente)	
3	Henry Eduardo Cucalón Camacho	
4	Luis Fernando Torres Torres	
5	Verónica Elizabeth Arias Fernández	
6	Karla Gabriela Cadena Vélez	
7	Karla Del Rocío Chávez Bajaña	
8	María Encarnación Duchi Guamán	
9	Rosa Gina Orellana Román	
10	Elio Germán Peña Ontaneda	
11	Lira De la Paz Villalva Miranda	
12	María de Lourdes Cuesta Orellana	

Dra. Mónica Banegas Cedillo
Secretaria Relatora de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado





0 00073

COMISIÓN DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

Quito, 10 de noviembre de 2017

CONVOCATORIA

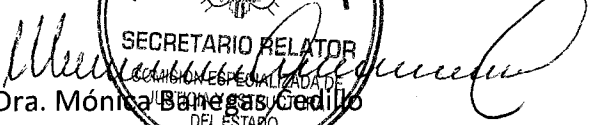
No.049

Por disposición de la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado, Marcela Paola Aguiñaga Vallejo y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, convoco a usted a la continuación de la SESIÓN No. 018 que se realizará el día **miércoles 15 de noviembre de 2017 a las 17h00** en las oficinas de la Comisión, ubicadas en el segundo piso del edificio de la Asamblea Nacional (ala occidental), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Debate sobre los casos presentados respecto de las solicitudes de amnistías enviadas mediante Resolución CAL-2017-2019-076 de 12 de septiembre de 2017.

Atentamente,



Dra. Mónica Banezas Cedillo
Secretaria Relatora Comisión de Justicia y Estructura del Estado